

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1032

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Memo Inspección N°031 de fecha 25.02.2026 de Jefa de Inspección Comunal (s) a Encargada de Rentas Municipales. Informe N°032 de fecha 25.02.2026 de Inspector Municipal. Solicitud de Ingreso N°73 de fecha 17.02.2026 de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°78.053.825-2 a nombre de Proquinta Sports Spa del SII. Compraventa de fecha 13.10.2009. Autorización de Cesión de Espacio de fecha 01.05.2025. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 03.02.2026 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Modificaciones y Actualización de Información de fecha 26.01.2026. Estado de Cuenta Corriente de Derecho de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Declaración Jurada Simple de Domicilio Postal Tributario. Certificado Sin Deuda N°042 de fecha 05.02.2026.

TENIENDO PRESENTE: Que el solicitante ha acompañado la documentación exigida por la normativa municipal para la obtención de una patente con domicilio postal tributario, destinada exclusivamente a efectos de domicilio tributario y recepción de correspondencia. Que el domicilio indicado cumple únicamente el rol de dirección de notificación tributaria, sin atención de público, sin almacenamiento de productos, sin trabajadores en el lugar, y sin generar externalidades propias de una actividad comercial. Que el Departamento de Inspección ha informado favorablemente la procedencia de otorgar la patente solicitada.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO.
AL CONTRIBUYENTE	PROQUINTA SPORTS SPA.
RUT	78.053.825-2.
GIRO	PROMOCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS.
DOMICILIADO	[REDACTED]
ROL	6108-26.

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico: [REDACTED]

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Inspección Municipal.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

